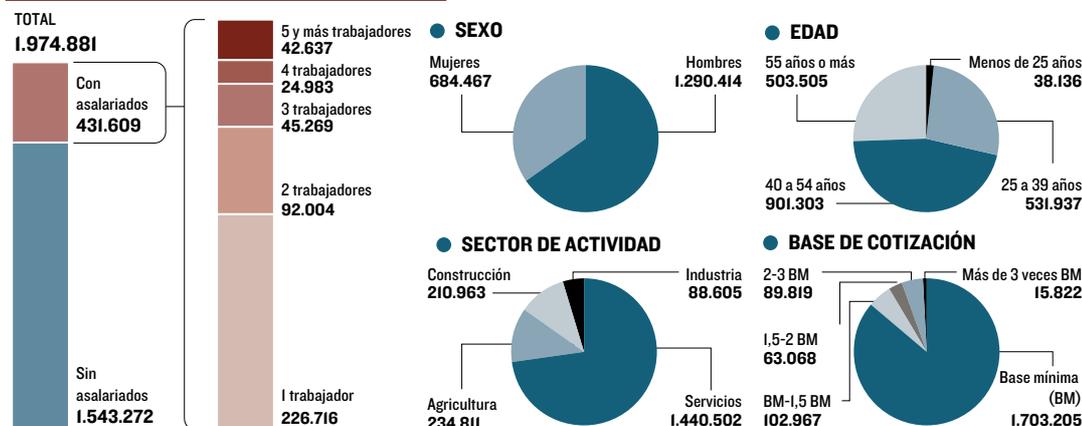


TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN ESPAÑA



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

J. Aguirre / EL MUNDO

Se disparan los autónomos con asalariados

Aumentan un 5,5% los trabajadores por cuenta propia con personal a su cargo

ISABEL MUNERA MADRID
La crisis se llevó por delante más de tres millones de puestos de trabajo. Muchos profesionales buscaron entonces una salida y la encontraron en el autoempleo. Pero lo que empezó como una alternativa en un momento de dificultad, se ha convertido para algunos españoles en un modo de vida.

Y, además, durante este año, 22.520 trabajadores por cuenta propia han dado un paso más y se han hecho también empleadores. En total, son ya 431.609 los autónomos (persona física) que cuentan con al menos un trabajador a su cargo, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Aunque en los últimos cuatro años este grupo no ha dejado de aumentar, en 2016 su crecimiento se ha disparado un 5,5%. Y lo ha hecho al tiempo que el número de autónomos sin asalariados disminuía, en concreto, en 7.252.

Para Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), «estos datos vienen a desterrar la tesis de aquellos que apuntan que el perfil del nuevo autónomo es el del falso autónomo, pues esta figura», apunta, «aunque es cierto que existe, se encuentra en el perfil de autónomo que se da de alta sin contratar trabajadores y éste ha sido, precisamente, el único colectivo que ha descendido en lo que llevamos de año», añade.

En total, el número de trabajadores autónomos que está cotizando a la Seguridad Social se sitúa en 3.187.990 personas, de las que 1.974.881 son autónomos persona física, el 61,9%, y el resto, 1.213.109,

son autónomos que están constituidos con una forma jurídica societaria. Hasta septiembre, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) registró un comportamiento positivo, con incrementos tanto del número de autónomos persona física (15.268) como de los societarios (6.190).

Desde ATA destacan el importante papel de los autónomos en la creación de empleo. En lo que va de año, los trabajadores por cuenta propia han generado 304 puestos de trabajo cada día. En total, 82.238 nuevos empleos: 22.178 nuevos autónomos y 60.060 asalariados contratados por ellos.

De este modo, los autónomos (persona física) son responsables de uno de cada cinco empleos que se han creado desde diciembre de 2015 a septiembre de 2016. En este período, 422.723 trabajadores han empezado a cotizar. Y de ellos, 82.238 están bajo el paraguas de los autónomos.

A juicio de Amor, «en España hay cada vez más autónomos que generan empleo». Por eso, pide que sean una prioridad en la agenda política del nuevo Gobierno. De los 431.609 autónomos (persona física) con asalariados a septiembre de este año, la mayoría (222.716) tienen un trabajador a su cargo; pero el mayor incremento (un 12,2%) se da entre los que tienen cinco o más, que han pasado de 38.000 en diciembre de 2015 a 42.637 en el noveno mes de este año.

No obstante, por lo que respecta al perfil del autónomo persona física en España se corresponde con el de un varón español, mayor de 40 años, sin trabajadores a su cargo o apenas con un empleado y que se dedica al comercio desde hace más de tres años y cotiza por la base mínima, es decir, 893 euros o 963 si es mayor de 47 años. Por sectores, uno de cada cuatro trabaja en el comercio, seguido de la agricultura (11,9%), la construcción (10,7%) y la hostelería (9,5%). Estos cuatro sectores engloban al 56% de los autónomos personas físicas.

El Gobierno prepara una batería de medidas que verán la luz en las próximas semanas. Iniciativas que figuran en su pacto con Ciudadanos como la ampliación de seis meses a un año de la tarifa plana de 50 euros para los nuevos autónomos; que las altas y las bajas de cotización sean efectivas el mismo día en el que se soliciten y que no haya, por tanto, que pagar la cuota completa del mes.

Además, los trabajadores por cuenta propia que tengan unos rendimientos netos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (alrededor de 655 euros mensuales) no estarán obligados a abonar cotizaciones fijas a la Seguridad Social. Y se hará progresivo el recargo que se aplique en las cotizaciones a aquellos autónomos que se retrasen en sus pagos.